Outlook

Solicitud de Cotización Medición de ruido

Desde SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>
Fecha Lun 23/02/2026 12:08
Para gestion@eprodesaong.com <gestion@eprodesaong.com>

Cordial Saludo.

Es grato dirigirnos a ustedes para solicitar se nos envíe cotización del Medición de ruido a establecimiento de Comercio, relacionados a continuación, esta información será parte del proceso de contratación adelantado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Atentamente,
Jennifer Roncancio Pineda
310 534 3093
Secretaría de Gobierno
Municipio de Dosquebradas

Dosquebradas, 10 de febrero de 2026

Señores: Eprodesa ONG

ASUNTO: SOLICITUD COTIZACION PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

Cordial Saludo.

Es grato dirigirnos a ustedes para solicitar se nos envíe cotización del Medición de ruido a establecimiento de Comercio, relacionados a continuación, esta información será parte del proceso de contratación adelantado por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESTACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE FUENTES FIJAS EN OPERATIVOS DE CONTROL.

A tener en cuenta para el envío de la cotización:

a) Realizarlas mediciones técnicas de ruido que sean requeridas por la Secretaría de Gobierno, bajo los parámetros y cumplimiento de la Resolución 0627 de 2006 y la Resolución 8321 de 1983 utilizando los equipos y personal idóneo, con el finde adelantarla respectiva verificación de requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica, y procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.

b) Realizar y entregar los informes técnicos parciales al momento de la medición, de acuerdo con los parámetros condensados en Resolución 0627 de2006 y la Resolución 8321 de 1983, que servirán como soporte para verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica, procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.

c) Contar con disponibilidad para realizar las visitas, previa programación con la Administración y en coordinación con el personal idóneo, a fin de efectuar las mediciones objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 2450 de 2025 y demás normas que la modifiquen o complementen.

c) Atender con posterioridad los requerimientos, de forma presencial, no virtual, en las audiencias ante las diferentes Inspecciones de Policía y Corregidurías del Municipio de Dosquebradas, que se hagan con ocasión de las Mediciones que este haya realizado en la ejecución del presente contrato, y que las mismas se tomen como prueba en cada proceso ante las de dependencias anteriormente mencionadas.

ELEMENTOS A COTIZAR

PARAMETRO	METODO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Monitoreo de Emisión de Ruido Según Resolución 0627 de 2006. Monitoreo de Ruido Ambiental Intradomiciliario Según Resolución 8321 de 19 83 verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica y procesos sancionatorios de conformidad con la ley 2450 de 2025.	Procedimiento de Medición para Emisión de Ruido Ambiental. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril del 2006. Procedimiento de Medición para Ruido Ambiental según la Resolución 8321 de 1983 verificar requisitos legales de funcionamiento de la actividad económica y procesos sancionatorios de conformidad con laley 2450 de 2025.				

Muy importante tener en cuenta las siguientes contribuciones:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	PORCENTAJE O VALOR
Estampilla Pro Deportes	Municipal	**2,0%**
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	**0,5%**
Estampilla Pro adulto mayor	Municipal	**3,0%**
Estampilla Justicia familiar	Municipal (Aplica si la cuenta supera los 10 SMLMV)	**2,0%**
Retención en la Fuente	Nacional	
Rete IVA	Nacional	

Jennifer Roncancio Pineda
ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS
NIT: 800.099.310-6
TELEFONO:3116566 EXT 157
Correo electrónico: Gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co

www.dosquebradas.gov.co

Outlook

Cotización medición de ruido

Desde Sebastian Quintero <asesoria@eprodesaong.com>
Fecha Mar 24/02/2026 11:44
Para SECRETARIA DE GOBIERNO CONTRATACION <gobierno.contratacion@dosquebradas.gov.co>

1 archivo adjunto (205 KB)
Cotización de Monitoreo de ruido Dosquebradas.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente correo nos permitimos remitir la cotización correspondiente al servicio de monitoreo de ruido, en el marco del estudio de mercado que actualmente adelanta la entidad.

Eprodesa es un laboratorio acreditado ante el IDEAM, lo que garantiza que nuestras mediciones y análisis se realizan bajo los lineamientos técnicos y normativos vigentes, asegurando confiabilidad, trazabilidad y calidad en los resultados.

Para nosotros es un gusto poder participar en este proceso y ser tenidos en cuenta dentro del presente estudio de mercado. Reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional, realizar aclaraciones técnicas o ampliar la información que consideren necesaria.

Esperamos que la propuesta sea de su agrado y que podamos acompañarlos en el desarrollo de este importante proceso.

Cordialmente,



ING. GIULIANNO SEBASTIAN QUINTERO DURAN
Coordinador de Operaciones
Área técnica | EPRODESA ONG
Confianza Para Crear Juntos.
(602) 485 3209 | (+57) 312 771 4308
asesoria@eprodesaong.com
https://www.eprodesaong.com
Calle 47c Norte # 2iN -15 barrio La Merced

Eprodesa | Confianza para Crear Juntos

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2026

Jennifer Roncancio Pineda
Secretaría de Gobierno
Municipio de Dosquebradas

Asunto: Cotización para "Presentación de servicios para mediciones técnicas de ruido de acuerdo con Resolución 0627 de 2006."

De acuerdo con los requerimientos solicitados, la presente cotización contiene los valores asociados a transporte ida y vuelta, refrigerios y viáticos. Cabe mencionar que somos un laboratorio totalmente acreditado por el IDEAM en los estudios de emisión de ruido, ruido ambiental e ISO 1996, sumado de cumplir con las competencias estipuladas para mediciones de acuerdo con la resolución 8321 de 1983 y que, a su vez, somos una empresa que encuentra acreditada como laboratorio de calibración para equipos de magnitud acústica. Lo que incrementa la alta calidad y competencia técnica para el desarrollo de este tipo de estudios.

Tiempo de entrega de 5 días hábiles. Disponibilidad de un Kit completo de medición y personal para cuando la entidad lo requiera. El valor de la cotización equivale al concepto unitario de cada establecimiento medido.

Concepto	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario después de IVA	Valor total
Realizar mediciones técnicas de emisión de ruido para establecimientos comerciales de acuerdo con la normatividad vigente, resolución 627 de 2006, con el respectivo informe técnico.	$1.985.000	$377.150	$2.362.150

Atentamente,

Eduardo José Gómez Londoño
Representante Legal
Eprodesa ONG